

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de votar en contra de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada **"Intensificación de los Esfuerzos para Prevenir y Eliminar Todas las Formas de Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Espacios Digitales"** durante la 50ª sesión plenaria de la Tercera Comisión en el 79º período de sesiones. Esta Resolución reafirma la importancia de adoptar medidas efectivas y coordinadas para erradicar todas las formas de violencia de género en entornos digitales, donde las mujeres y niñas son particularmente vulnerables.

Firmantes:

Autor: Dip. Natalia Sarapura

Dip. Marcela Coli

Dip. Marcela Antola

Dip. Mónica Frade

Dip. Mónica Fein

Dip. Karina Banfi

Dip. Carla Carrizo

Dip. Mariela Coletta

Dip. Julio Cobos

Dip. Pamela Verasay

Dip. Soledad Carrizo

## Fundamentos

### **Sr. Presidente:**

El presente proyecto de declaración tiene sus fundamentos en la histórica responsabilidad de Argentina en la defensa de los derechos humanos y, en particular, de los derechos de las mujeres y niñas en todos los ámbitos, incluyendo el espacio digital. La violencia contra mujeres y niñas en entornos digitales constituye una violación de derechos humanos que Argentina, como Estado comprometido con los acuerdos internacionales, debería repudiar y prevenir activamente.

La Argentina ha suscrito y ratificado instrumentos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belém do Pará, comprometiéndose a proteger los derechos de las mujeres y niñas contra todas las formas de violencia. Sin embargo, el voto negativo en la reciente resolución de la ONU desconoce estos compromisos internacionales y resulta alarmante para la comunidad nacional e internacional.

Como representante de la provincia de Jujuy y en defensa de los valores que fundan nuestro Estado democrático, rechazo la postura del Poder Ejecutivo Nacional, la cual responde más a una ideología impuesta por el presidente en lugar de un compromiso genuino con los derechos humanos. En un contexto donde las mujeres y niñas indígenas, rurales y vulnerables son aún más susceptibles a sufrir violencia digital, el rechazo de esta resolución por parte de Argentina representa un retroceso en la defensa de derechos humanos fundamentales y en la construcción de un entorno digital seguro y libre de violencia para todas.

Exigimos que el Poder Ejecutivo Nacional revise y modifique su posición en organismos internacionales, alineándose con los valores de nuestra Constitución Nacional y respetando los acuerdos internacionales que hemos adoptado. En nombre de la equidad, la justicia y la dignidad de todas las mujeres y niñas argentinas, manifiesto mi indignación y repudio frente a este acto que contradice la esencia de nuestra política de Estado en derechos humanos.

Firmantes:

Autor: Dip. Natalia Sarapura

Dip. Marcela Coli

Dip. Marcela Antola

Dip. Mónica Frade

Dip. Mónica Fein

Dip. Karina Banfi

Dip. Carla Carrizo

Dip. Mariela Coletta

Dip. Julio Cobos

Dip. Pamela Verasay

Dip. Soledad Carrizo